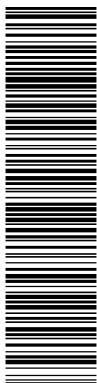


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/4071 - SECRETARIA - EXP: 2024/12956	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/4071	
OTROS DATOS Código para validación: OFT4S-IF27I-9H4W8 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2024 a las 15:06:23 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2024 15:06	ESTADO FIRMADO 26/11/2024 15:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1598665 OFT4S-IF27I-9H4W8 0982DC28F63CDD6B074A6428B2C087367F105548) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 27/11/2024 al 12/12/2024.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

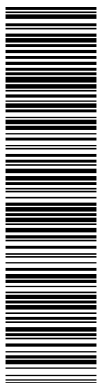
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 28 de noviembre de 2024 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024.
- Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 18 y 24 de noviembre de 2024, ambos incluidos.
- Asuntos de urbanismo, obras y servicios.
 - Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte. 39.
- Asuntos de contratación administrativa.
 - Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre revisión de precios en contrato de gestión Escuela Infantil "El Regajal". CON 33/2010.
 - Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato del servicio de colaboración en las actuaciones en el marco de los planes de mantenimiento catastral relativos a los bienes inmuebles urbanos y rústicos. CON 23/2022 SE AB.
 - Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato del servicio de teleasistencia para personas no dependientes del municipio de Aranjuez. CON 52/2022 SE AB.
 - Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de consultoría y asistencia para levantamiento de planimetría, estudio y control arqueológico, estudio patológico, estudio geotécnico y de cimentación, estudio de paisajismo bioclimático, servicios de ingeniería y estudio agronómico, para las obras de rehabilitación de la "Casa Atarfe". CON 50/2024 SE ABSA.
 - Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de consultoría y asistencia para la dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación de la "Casa Atarfe". CON 51/2024 SE ABSA.
- Expedientes sancionadores:
 - Propuesta del Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul, Patrimonio Histórico, para la

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/4071 - SECRETARIA - EXP: 2024/12956	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/4071	
OTROS DATOS Código para validación: OFT4S-IF27I-9H4W8 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2024 a las 15:06:23 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2024 15:06	ESTADO FIRMADO 26/11/2024 15:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1598665 OFT4S-IF27I-9H4W8 0982DC28F63CDD6B074A6428B2C087367F105548) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- resolución del expediente sancionador 6905-24.
- 5.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 7090-24.
 - 5.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 7114-24.
 - 5.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 9167-24.
 - 5.5. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 9169-24.
 - 5.6. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 9170-24.
 - 5.7. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación para la resolución del expediente sancionador 9171-24.
6. Asuntos de participación ciudadana.
 - 6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana para aprobación de la inscripción de la "Asociación Cultural Foro Cívico de Aranjuez" en el Registro Municipal de Asociaciones.
 7. Asuntos económicos.
 - 7.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.
 8. Asuntos jurídicos.
 - 8.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 16 de Madrid en el procedimiento abreviado 314/2024.
 9. Turno de urgencia.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.